



Mecanismo 2017-2018 para el Seguimiento a Aspectos
Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas
E021 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Ciudad de México, marzo 2018.



Fundamento: De acuerdo con el artículo 27 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF), del numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE) y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

- I. **Comentarios y Observaciones Generales:** Opinión general y breve sobre la utilidad del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como, del proceso del mecanismo (debe ser consistente con el Posicionamiento Institucional realizado al final de la evaluación). Máximo media cuartilla.

La relevancia de este programa radica en la necesidad de mantener o incrementar la inversión federal para fortalecer la Investigación Científica y Humanística, así como el Desarrollo Tecnológico, por lo que el propósito del programa resulta ser una política pública acertada en tanto existe la necesidad latente de avanzar en el desarrollo productivo a través de la participación de la comunidad científica, razón por la cual es importante reforzar los mecanismos útiles para asegurar la continuidad y resultados óptimos de este programa.

- II. **Comentarios y Observaciones Específicas:** (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección). Máximo cuartilla y media

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
	ASM 1	La atención le corresponde a otra UR participante del Programa.
	ASM 3	En el PEF 2018 no aparece la DGDGE en el Programa presupuestario.



- III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.
- Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017-2018 del Pp E021
 - Matriz de Indicadores para Resultados 2017.

IV. **Referencia a las unidades y responsables:**

Especifique los datos del responsable de Programa (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono), así como, de las personas que participaron en la elaboración de los documentos del actual Mecanismo (nombre y UR).

UR 611

ING. JEOVANA HERRERA SÁNCHEZ. Subdirectora de Planeación.

jeovana.herrera@dgeti.sems.gob.mx Ext. 60609

LIC. SANDRA EMMA TOLEDO GARIBALDI. Enlace.

sandraemma.toledo.garibaldi@dgeti.sems.gob.mx Ext. 60659